



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 088

**REF.: Trato directo, Urgencia contratación
Servicio Jurídico.**

Municipalidad de Cabo de Hornos; 03.03.2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido. -
- El Decreto Alcaldicio N°751, de fecha 19.12.2024 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.-
- El Decreto Alcaldicio N°153, de fecha 31.01.2025, que designa como Alcaldesa (s) a la Sra. Johanna Cárdenas Vargas.
- El Decreto Alcaldicio N°087 de fecha 28.02.2025, que declara Urgencia en la contratación de un profesional Abogado para tramitar un juicio ante el Primer Juzgado de Policía Local de Punta Arenas.
- Memorándum N°224 de fecha 26.02.2024 de Secretario Municipal Suplente, informa los motivos por el cual procede efectuar la contratación de un profesional abogado.
- Cotización de Servicio Jurídicos Carlos Contreras Quintana y Compañía Limitada.
- Oficio Ord. N°80, Notifica demanda interpuesta por CONAF.
- Notificación personal de entrega de denuncia con fecha 24/01/2025.
- Informe técnico corte no autorizado de bosque nativo lote 5 F.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.886, en conformidad con lo establecido en el artículo N°71 y 74 de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, **Servicio Jurídicos Carlos Contreras Quintana y Compañía Limitada.**, Rut. N° 76.034.634-9, por la "Contratación de prestación de servicios profesionales" para la tramitación de causa Rol N°7.455-N-2024 caratulada "Corporación Nacional Forestal con Municipalidad de Cabo de Hornos, seguida ante el Primer Juzgado de policía Local de Punta Arenas
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

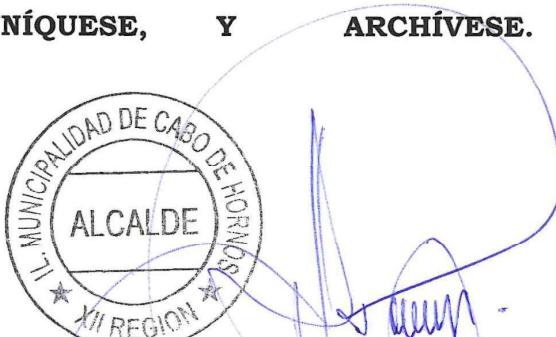
Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.11.999.000			OTROS	\$ 3.000.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
XII REGION



JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

POG/CSM/jom

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo